

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SALUD MENTAL INTEGRAL SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA

Sigla: SAMEIN S.A.S.

Nit: 811005113-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-212064-12  
Fecha de matrícula: 29 de Mayo de 1996  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 34 95 LOCAL 216  
CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: gerencia@samein.com.co

Teléfono comercial 1: 4605949

Teléfono comercial 2: 4444891

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 34 95 LOCAL 216  
CONJUNTO COMERCIAL ALMACENTRO

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gerencia@samein.com.co

Teléfono para notificación 1: 4444891

Teléfono para notificación 2: 4605949

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SALUD MENTAL INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIMPLIFICADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Escritura pública No.449, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 9 de abril de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1996, con el No.4712 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada:

**SALUD MENTAL INTEGRAL S.A.**  
Podrá usar la sigla "SAMEIN S.A."

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la sociedad será: la prestación de servicios de salud en medicina general y especializada en tratamientos integrales en todo lo relacionado con la salud mental, psiquiatría, psicología, terapia ocupacional, tratamientos, manejo hospitalario y ambulatorio, atención para rehabilitación en drogodependencia, investigación médico-científica y la tenencia, a cualquier título, de establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas.

Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto principal, la sociedad podrá fundar, tomar como socio o ser accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios; hacer aportes en dinero en especie o servicios a dichas empresas, fusionarse con ellas o absorberlas.

Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés; comprar y vender bienes muebles o inmuebles, gravar o limitar el dominio de bienes

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles o inmuebles darlos en arrendamiento, leasing, pignorarlos, hipotecarios, o enajenarlos, celebrar contratos del mutuo con o sin garantía; abrir y manejar cuentas bancarias; celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias, o particulares corporaciones de crédito, nacionales o internacionales, y en toda clase de moneda, y en general celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con éstos, todos los actos o contratos y todas las operaciones que puedan favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa o indirecta, guarden relación con el objeto social expresado.

Además la sociedad podrá desarrollar todos los demás negocios lícitos relacionados con su objeto social.

Parágrafo 1. Pese a la enunciación anteriormente relacionada, la sociedad facultada por el Artículo 5, numeral 5 de la Ley 1258 de 2008, podrá realizar cualquier actividad de carácter Civil o comercial de carácter lícito.

## CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$395.000.000,00	39.500.000
SUSCRITO	\$392.501.580,00	39.250.158
PAGADO	\$392.501.580,00	39.250.158

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal o gerencia de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

Así las cosas, el gerente es el representante legal general de la sociedad, quien ejercerá la representación comercial y legal de la SOCIEDAD para todos los efectos.

El suplente del gerente actuará en los casos de falta temporal o accidental del gerente o en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un caso determinado.

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar hasta un límite de 3.500 SMMLV.

Pero de manera excepcional quedara facultado para contratar hasta un límite de 6.746 SMMLV, cuando se trate de negocios con EPS y demás aseguradoras del sistema de salud.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea general de Accionistas.

h) Presentar a la Asamblea de accionistas, en secciones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las secciones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas secciones.

i) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Que entre las funciones del Consejo de Administración está la de:

Autorizar al gerente para celebrar actos o contratos que sobrepasan las facultades a él con federadas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL Y  
GERENTE PRINCIPAL

VICTORIA EUGENIA TOBON  
MOLINA  
DESIGNACION

43.026.127

Por Acta número A-024 del 31 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 13680

RERESENTANTE LEGAL  
SUPLENTE

GABRIEL JAIME LOPEZ CALLE  
DESIGNACION

70.041.983

Por Extracto de Acta número A-027 del 8 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 10664

**REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES:** Para mayor eficiencia en el giro ordinario de los negocios, la sociedad tendrá, adicionalmente, un (1) representante legal para exclusivos fines judiciales y extrajudiciales, quien podrá actuar en nombre y por cuenta de la sociedad en la atención a los siguientes asuntos:

- a) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones e investigaciones administrativas y demandas presentadas o iniciadas contra la sociedad en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial, administrativo o policivo.
- b) Representar a la sociedad en toda clase de procesos judiciales, administrativos, policivos, arbitrales o extrajudiciales en los que sea parte, por ello, estaré plenamente facultado para recibir, desistir, transigir y conciliar en nombre de la sociedad.
- c) Absolver, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de careos e interrogatorios, judiciales y extrajudiciales, que se formulen a la sociedad.
- d) Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones administrativas iniciadas por o en contra de ella, ante cualquier autoridad administrativa, policiva o judicial.
- e) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la sociedad, toda clase de

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

solicitudes, peticiones o trámites ante cualquier autoridad administrativa, policial o judicial, incluyendo la facultad para interponer cualquier recurso en nombre? de la sociedad.

El representante legal para fines judiciales y extrajudiciales continuará en su cargo mientras el Consejo de Administración no designe a otra persona en su reemplazo. Las decisiones que impliquen conciliación o transacción de cualquier asunto de la compañía por parte del representante legal judicial y extrajudicial, deben ser previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

**NOMBRAMIENTO:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	JESSICA CABRERA CANO DESIGNACION	1.037.600.698

Por Extracto de Acta número A-032 del 23 de junio de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 18650.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO JARAMILLO GIRALDO DESIGNACION	15.429.030
PRINCIPAL	ANA MARIA VELASQUEZ FRANCO DESIGNACION	43.000.969
PRINCIPAL	GABRIEL JAIME LOPEZ CALLE DESIGNACION	70.041.983
SUPLENTE	SINTHOMA INMOBILIARIA E INVERSIONES S.A.S DESIGNACION	900.481.598-1

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	ANNIEKULTUR S.A.S DESIGNACION	901.210.976-2
SUPLENTE	MARIA DEL ROSARIO LEMOS ARANGO DESIGNACION	43.876.386

Por Extracto de Acta número A- 038 del 26 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de mayo de 2020, en el libro 9, bajo el número 9402.

#### **REVISORES FISCALES**

Por Extracto de Acta No. A-044, del 16 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No. 13577, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITAS CONSULTING S.A.S.	NIT. 901.098.254-3

Por Comunicación del 01 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No. 13577, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIANA HIGUITA LOPEZ	C.C. 1.017.186.098 T.P. 228816-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YURY YECENA BARRIOS VERA	C.C. 1.128.625.139 T.P. 243206-T

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 3511 de diciembre 9 de 1997, de la Notaría 13a. de Medellín.

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura pública No. 6002, del 29 de octubre de 2008, de la Notaría 29 de Medellín.

Acta No.A-011 del 01 de septiembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 30 de septiembre de 2011, en el libro 90., bajo el No.17692, mediante la cual la sociedad se transforma de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

SALUD MENTAL INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,  
pudiendo utilizar la sigla SAMEIN S.A.S.

Acta número A-012, del 24 de marzo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta Nro A-13 de agosto 08 de 2012, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No. A-013 del 09 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. A-014 del 08 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. A-027 del 8 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2017, bajo el número 10663, del libro 9 del registro mercantil.

Extracto de Acta No. A-29 del 12 de junio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 22 de junio de 2017 bajo el número 15855 del libro 9 del registro mercantil.

Que extracto de acta número A-032 del 23/06/2018, de la Asamblea Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 26/07/2018 bajo el número 18649 del libro IX del registro mercantil.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8720

Actividad secundaria código CIIU: 8790

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	SALUD MENTAL INTEGRAL
Matrícula No.:	21-276254-02
Fecha de Matrícula:	29 de Mayo de 1996
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 63 B 151
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CONQUISTADORES II
Matrícula No.:	21-386375-02
Fecha de Matrícula:	18 de Noviembre de 2003
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 34 95 LOCAL 216
Municipio:	CONJUNTO CCIAL ALMACENTRO MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CAD SAMEIN
Matrícula No.:	21-481753-02

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	24 de Agosto de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 103 46 446 VEREDA ANCON PARAJE EL ZARZAL
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SALUD MENTAL INTEGRAL S.A.S.
Matrícula No.:	21-576693-02
Fecha de Matrícula:	04 de Septiembre de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 11 B SUR 44 184
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SAMEIN CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL EL NORAL
Matrícula No.:	21-682533-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PREDIO 296 - FINCA VILLA PAULA
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SALUD MENTAL INTEGRAL SAS SEDE SAN JUAN
Matrícula No.:	21-736542-02
Fecha de Matrícula:	03 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 72 44 57
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$27,778,244,272.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8720

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0027309600

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: izjlaIKvpujtajjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros